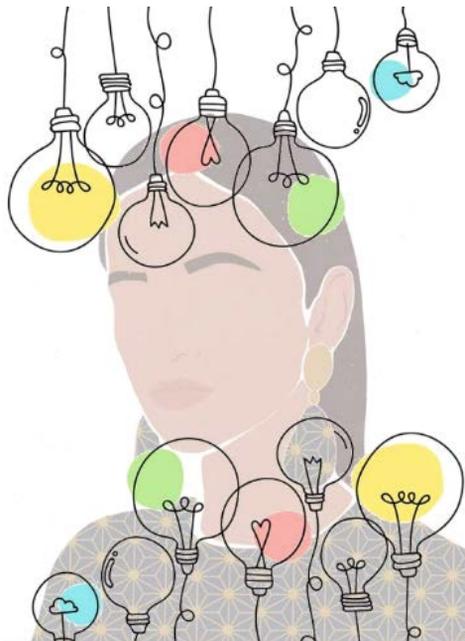




Protocolo de prevención, actuación y erradicación de la violencia de género de la UMSNH



Adecuación: Rebeca Aneli Rueda Jasso

Ilustración: Andrea Durán Martínez

Eduardo V. Hernández Arreola



Protocolo de prevención, actuación y erradicación de la violencia de género de la UMSNH



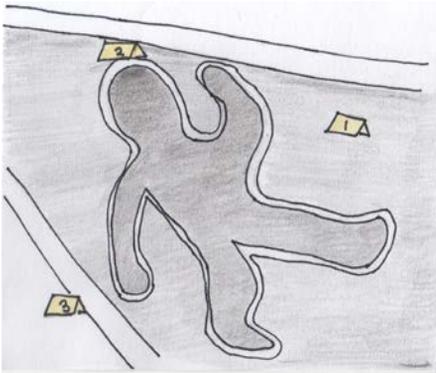
Alerta de género:
Miroslava G. estudiante de la Facultad de Derecho se encuentra desaparecida, la última vez que se le vio fue en las instalaciones de la facultad, al momento se desconoce su paradero...



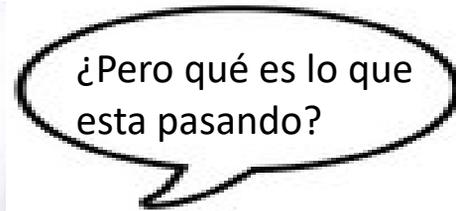
Miroslava con tan bonitas piernas tu no necesitas estudiar, tranquila yo te voy a ayudar.



Permiteme Miroslava ayudarte con este problema.



... en la escena del crimen se encontraron indicios que sugieren se trata de la estudiante desaparecida la semana pasada...



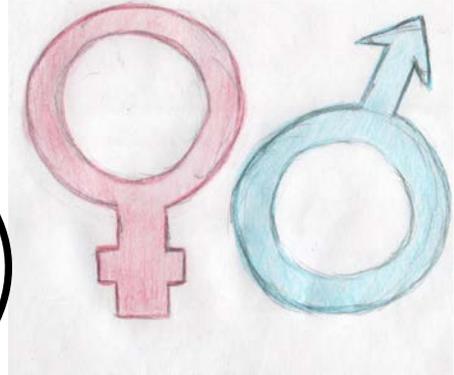
La violencia contra las mujeres ha existido desde siempre, sin embargo, solo nos parece evidente cuando es una violencia física, aunque hay una violencia estructural que niega las necesidades de las mujeres y una violencia cultural que ejerce la familia y la sociedad hacia las mujeres.

Las mujeres universitarias también experimentan estas violencias.



Aclaremos algunos términos

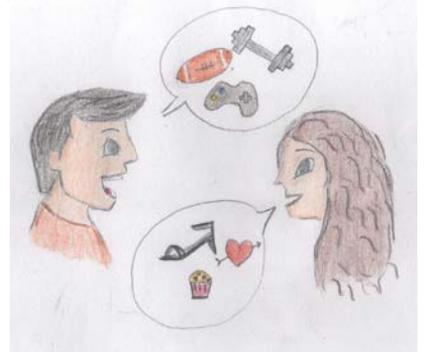
El **sexo** esta determinado por la naturaleza, se nace femenino o masculino y se aprende, a ser hombre o ser mujer (**género**) en la familia y en la sociedad.



Por otro lado influye el **patriarcado**, que es una forma de organización social que reserva la autoridad a los hombres.



También contribuye a esta situación los **estereotipos** que son un conjunto de ideas preestablecidas en este caso sobre hombres mujeres. Por ejemplo "las mujeres piensan en ropa y zapatos y los hombres en autos, mujeres y cerveza. Con frecuencia esto deriva en conductas indeseables.



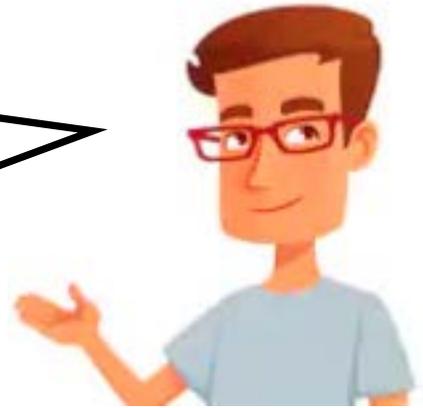
Todo esto contibuye a que se presenten casos de acoso y hostigamiento.

El **acoso** ocurre cuando alguien persigue y molesta en forma física, verbal, psicológica e incluso a través de redes sociales. Por su parte el **hostigamiento** sucede cuando alguien usa su poder o jerarquía para molestar a otro u otra.



Fam. Juárez Peña

La violencia contra las mujeres es la acción u omisión basada en género que les causa daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o incluso la muerte ya sea en el ámbito público o privado*.



* Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que te menciono clasifica los tipos de violencia contra las mujeres:



Violencia psicológica: cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica (negligencia, celotipia, infidelidad, indiferencia, marginación, insultos, amenazas, intimidación, prohibición).

Violencia Física: cualquier acto de daño no accidental usando la fuerza física, algún arma u objeto que provoque lesiones internas, externas o ambas encaminadas a obtener control, sometimiento o miedo.



Violencia patrimonial: cualquier acto que afecte la supervivencia de la víctima como la transformación, sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes y valores patrimoniales o recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de la persona violentada.



Violencia económica: cualquier acto que afecte la supervivencia e independencia económica de la víctima, por ejemplo: controlar el ingreso, tener una menor percepción del salario por un trabajo igual dentro del mismo centro de trabajo, entre otros.

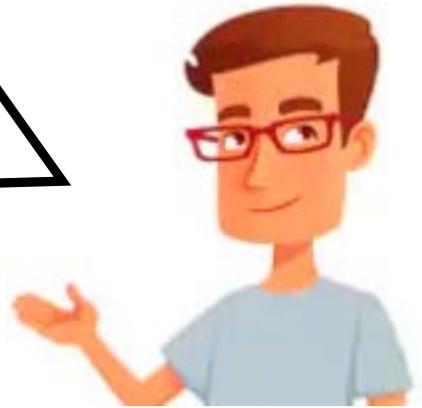
Violencia sexual: cualquier acto que mediante la violencia física o psicológica degrade o dañe el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física (implica la supremacía masculina sobre la mujer al denigrarla y concebirla como objeto).



Actualmente existen diversas leyes que protegen a la mujer de la violencia. Como en la universidad también se observan actos de violencia contra la mujer se ha creado un [Protocolo de prevención, actuación y erradicación de la violencia de género de la UMSNH](#) que se basa en todas estas leyes.



Este protocolo busca las **medidas de prevención, detección, canalización, atención, acompañamiento y sanción** que erradiquen la violencia de género, que sensibilicen a la comunidad universitaria y que resuelvan las quejas de las víctimas con sus debidas garantías.

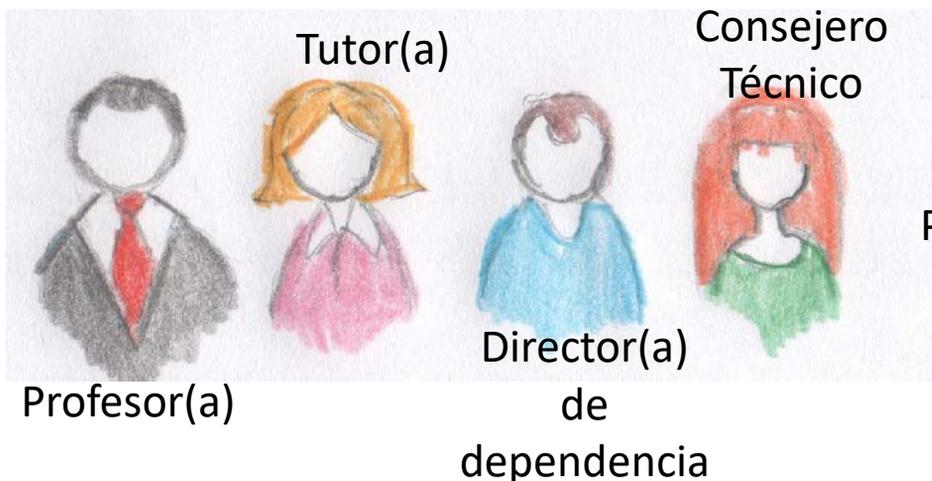


Prevención: mediante la sensibilización, difusión del protocolo y con capacitación y formación en materia de género.



Detección: identificar conductas que encuadren en la violencia de género.

Si observas que tu u otra persona sufre alguna de las violencias de género descritas ¿a quién puedes recurrir?

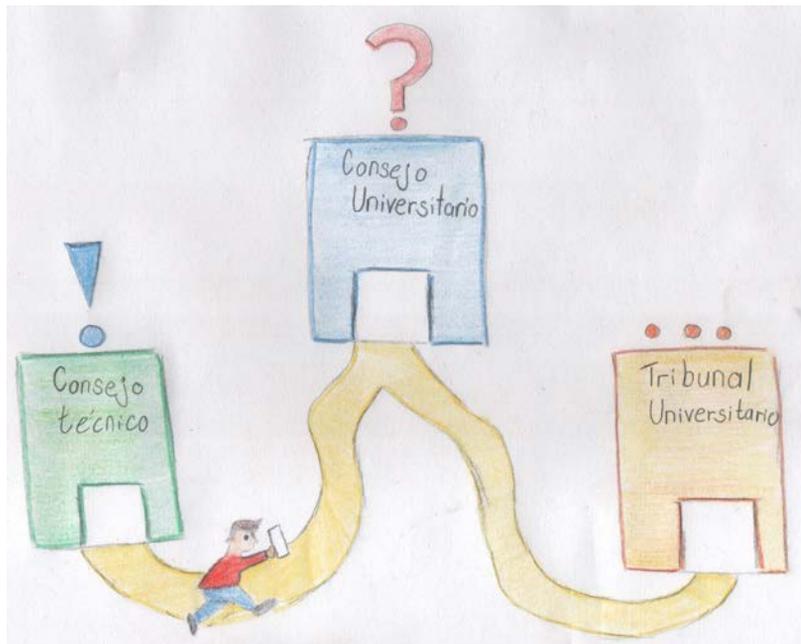


Centro de Intervención Psicológica o cualquier autoridad.

Canalización:

A) de manera directa a Derechos Humanos Universitarios.

B) De manera directa y obligatoria a la Coordinación de Tutorías de cada dependencia o al Centro de Intervención Psicológica.



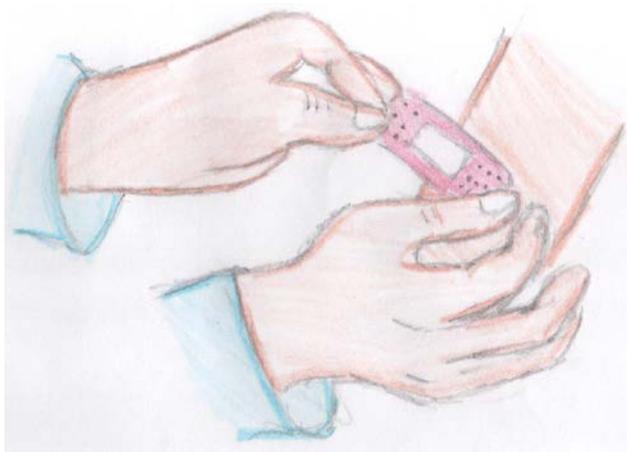
C) El director(a) de alguna escuela o facultad que conozca de alguna queja de algún docente, administrativo o alumna(o) deberá:

1.- citar de inmediato al Consejo Técnico para hacer de su conocimiento la denuncia.

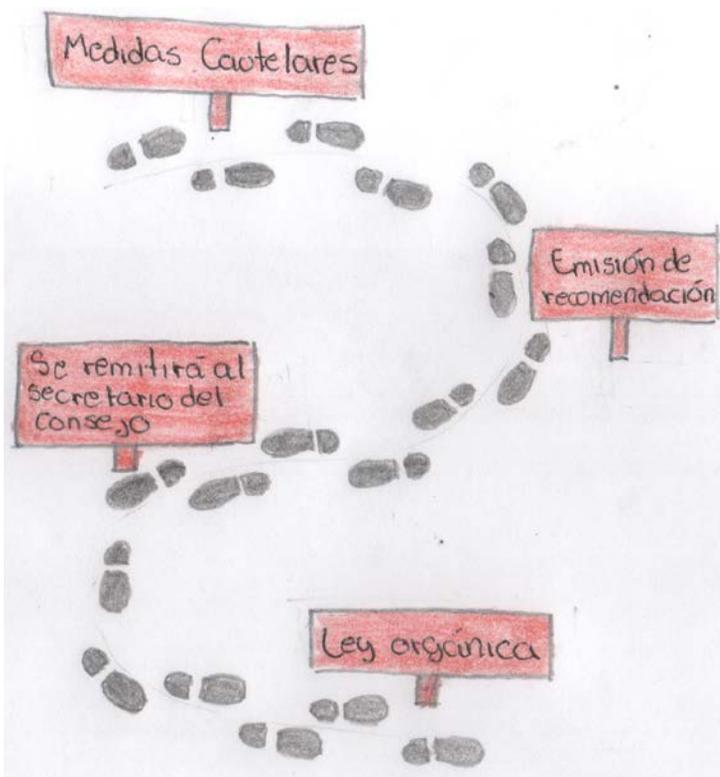
2.- Este formará una carpeta de documentos que enviará a la Secretaria del H. Consejo Universitario, que canalizará al Tribunal Universitario.

3.-El Tribunal Universitario actuará conforme lo establece la Ley Orgánica y el Estatuto Universitario.

Atención: Se brindará atención integral a la víctima a través de la protección de los Derechos Humanos Universitarios Nicolaitas, así como apoyo psicológico y físico.

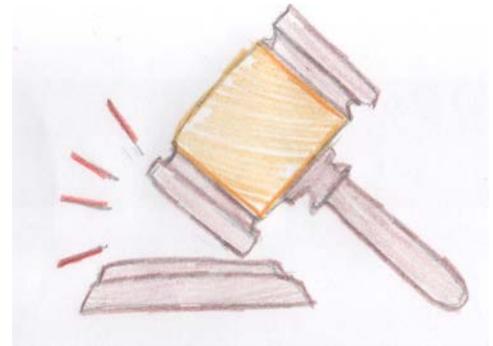


Una vez admitida la queja, se realizarán las medidas cautelares y se realizará la investigación correspondiente para posteriormente emitir la **RECOMENDACIÓN** y el Tribunal Univerisutario emitirá la **RESOLUCIÓN**.



GARANTIAS: Durante la aplicación del Protocolo se atenderá siguiendo la:

- Legalidad
- Imparcialidad
- Confidencialidad



- Transparencia
- Eficiencia
- Oportunidad
- Dignidad y defensa de la persona
- Integridad personal
- No re-victimización



La equidad de género nos beneficia a todos.
Para mayores detalles consulta el protocolo
o pregunta a nuestras autoridades.

<https://www.umich.mx/wwwant/documentos/protocolo.pdf>